HELMANTICA

REVISTA DE HUMANIDADES CLASICAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

AÑO IX — ENERO-ABRIL DE 1958 — NÚM. 28

EL LATIN Y LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS

Sobre la base de una copiosa documentación, reveladora en parte de un cierto y general decaimiento del Latín en los Centros Eclesiásticos, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades mandó el pasado año —según informa *L'Attività della Santa Sede nel* 1957, pág. 164— una carta circular a todo el episcopado, llamando la atención sobre la importancia que corresponde a las Humanidades en la formación de los eclesiásticos. Insistía el citado documento en la esmerada elección del profesorado, en la adopción y manejo de métodos apropiados, y en el conveniente número de horas de clase que deben asignarse al Latín en los planes de estudio y programas escolares. Dos folletos acompañaban a dicha circular: uno con los textos más autorizados en favor del Latín extractados de recientes documentos pontificios, otro con los votos o dictámenes formulados por personas especialmente calificadas. Recibida esta noticia cuando este trabajo estaba ya en máquina, me interesa hacerla destacar, porque viene a confirmar la actualidad del tema *.

Recojo en este estudio los principales documentos pontificios referentes a la importancia del Latín en la formación de los eclesiásticos y luego, partiendo de la disciplina vigente, hago

* He de agradecer estos datos a la amabilidad y espíritu de fina observación de don Lamberto de Echeverría. También él —¡feliz coincidencia!—, se ha ocupado recientemente de la pervivencia del latín en un jugoso editorial de su revista sacerdotal «Incunable», publicado en el último número (febrero de 1958) bajo el epígrafe de «Latín vivo».

Universidad Pontificia de Salamanca

algunas aplicaciones prácticas al caso concreto de las llamadas «vocaciones tardías», y al problema que presentan determinados planes de bachillerato para el ingreso en las Universidades Pontificias.

Previa esta ligera introducción, entremos ya en materia.

1.—OPORTUNIDAD DEL TEMA

La necesidad del Latín para todo el que aspirara a poseer una cultura superior, era un axioma inconcuso hasta hace algunos lustros. Cuando, con el resurgir de la mecánica y de las ciencias aplicadas, el Latín se ha visto desplazado de muchos Centros de Enseñanza, ha sobrevenido una crisis aguda, y un debate más o menos apasionado se ha iniciado en torno a la importancia y a la necesidad de esta antigua disciplina. ¿Será que el Latín comienza a resquebrajarse en sus propios cimientos?

Consecuencia de la polémica es la desorientación reinante, el desafecto y aún el desdén hacia el Latín —y en general hacia todos los estudios clásicos— que se ha ido agudizando [1], sobre todo en ciertos países, donde la tradición humanística llevaba ya de tiempo una vida lánguida e inoperante.

Así las cosas, no es extraño que hayan surgido muchos centros de Enseñanza Media sin Latín, y *a fortiori* sin Griego. Sistemas de bachillerato en los que el Latín o había desaparecido por completo del plan de estudios o quedaba reducido a una situación vergonzante.

---

[1] Hace unos años, en 1949, Su Santidad Pío XII, en un discurso a los estudiantes de los Colegios e Institutos de Enseñanza Media de Roma, decía: «*Noi non ignoriamo nemmeno la tendenza presente della tecnica a prevalere sempre più sulle scienze speculative. Il pericolo sarebbe, se voi v'immergeste così fortemente nell'elemento materiale, da perdere o da indebolire il senso della cultura cristiana, ricchissma in valori di verità e di sapienza, e tutta impregnata di ciò che l'antichità aveva di eternamente buono. Ma un tale pericolo sarà più facilmente evitato, se voi stimerete degno delle vostre diligenti premure il rendervi padroni anche della lingua latina*» Cfr. *Discorsi e Radiomessaggi di Sua Santità* Pío XII, vol. X (1948-49), pág. 356.

Universidad Pontificia de Salamanca

Los responsables de la enseñanza de los eclesiásticos nunca han caído en la tentación de pensar que se pueda prescindir del Latín en la carrera sacerdotal. La tradición multisecular, el ejercicio de la función que el sacerdote ha de ejercer en la Iglesia, su misma cultura superior, son razones sobre las que descansa la disciplina vigente, que impone obligatoriamente el Latín como base primordial de los estudios eclesiásticos.

Sin embargo existe el peligro de contagio. Todos somos hijos de la época y nos dejamos influir inconscientemente del ambiente. Y en verdad, que ni la época ni el ambiente en que nos ha tocado vivir son favorables al Latín. ¿Qué mucho, pues, que, si no en todos, en algunos al menos vayan arraigando, con relación al Latín, ideas y criterios poco conformes con las ideas y criterios que ha mantenido y sigue manteniendo la Iglesia?

Añádase a esto el hecho consolador de la pujante floración de las vocaciones llamadas «tardías», con que se ven enriquecidos, cada día más —en España particularmente— los Seminarios diocesanos y los Institutos religiosos. Estos aspirantes al sacerdocio acuden de ordinario con una formación intelectual carente de latín o con unos conocimientos del mismo rudimentarios y casi en olvido. Por otra parte la edad avanzada de estos candidatos, su anterior preparación para otra clase de estudios, la necesidad de sacerdotes en el mundo, el afán de los interesados por llegar a la meta de sus aspiraciones, sus prejuicios sobre la formación humanística, factores son todos que incitan a llevar los estudios eclesiásticos con más prisa de la que requiere una sólida formación.

Esto, unido a la situación poco favorable del ambiente, crea el peligro de querer sacrificar lo primero de todo la enseñanza de las humanidades clásicas y más concretamente el Latín, sin reparar tal vez en que existen normas y preceptos de la Iglesia que imponen en serio la enseñanza del mismo en un grado no vulgar.

Quizá por este motivo la solicitud vigilante de Pío XII ha llamado la atención en varias ocasiones sobre la necesidad del Latín para el eclesiástico, sobre todo en estos tiempos en que los hombres, guiados por un afán utilitarista de la vida, se

Universidad Pontificia de Salamanca

orientan preferentemente hacia la técnica con menoscabo de las ciencias del espíritu.

Así lo hacía notar Su Santidad el Papa Pío XII en un discurso dirigido a los Carmelitas Descalzos (23 Septiembre 1951), en el que se ocupa del papel que juega la lengua latina en la formación de los futuros sacerdotes:

«*Quantopere id Nos delectat quod ipsi vultis tirones vestros humanioribus litteris liberalius imbuere! Haec ad surgentia ingenia conformanda aptissima sunt, ut tum in cogitando el loquendo sit lucidus ordo et vana vitetur profluentia verborum, tum ut aliae praeclarae parentur bene cordati viri laudes. Hisce in studiis querimur quiddam contigere triste. Proh dolor, Latina lingua, gloria sacerdotum, nunc languidiores usque et pauciores habet cultores! Quid digne celebret hunc imperialem sermonem* — βασιλικὴ γλῶσσα *a Graecis appellabatur— quae vera non enuntiat sed sculpit, quae in edictis et sententiis peculiari splendet gravitate, quae in Latina Ecclesia liturgico fruitur usu, quae denique Catholicae Ecclesiae est magni pretii vinculum*? Nullus sit sacerdos, qui eam nesciat facile et expedite legere et loqui! *Praeter haec utinam oriantur inter vos haud parvi et pauci qui etiam presso et eleganti dicendi genere eam scribere valeant! Enimvero Latina lingua, itemque et Graeca, cui tot ecclesiastica scripta, iam a prisco christiano aevo, commissa sunt, thesaurus est incomparandae praestantiae; quare sacrorum administer qui eam ignorat, reputandus est lamentabili mentis laborare squalore*» [2].

¡Con qué pena se queja el Padre Santo de que cada vez sean menos los cultivadores del Latín, lengua que ha sido y debe continuar siendo gloria del sacerdocio católico! ¡Con qué frase tan expresiva señala la meta de todo sacerdote por lo que se refiere al conocimiento del Latín! «*Nullus sit,* dice, *sacerdos, qui eam nesciat facile et expedite legere et loqui*». No debería ordenarse ningún sacerdote que no leyera y hablara con facilidad y expedición el Latín.

Como desgraciadamente este ideal no siempre se consigue,

---

[2] AAS XXXXIII (1951), 734-738; *Discorsi e Radiomessaggi,* Tipogr. Vaticana XIII (1951-52), 258.

Universidad Pontificia de Salamanca

el Santo Padre, en reciente alocución a los seminaristas franceses, insiste de nuevo en la necesidad y ventajas del Latín para el eclesiástico. El tema ha sido glosado en el editorial del número anterior de HELMANTICA y omito el texto del discurso por figurar ya en las primeras páginas de dicho número [3]. El Papa llama *inigualables* los estudios clásicos en orden al desarrollo de las más preciosas cualidades del espíritu: «penetración de juicio, amplitud de miras, firmeza de análisis, facilidad y finura de expresión». ¡Y aún habrá quien diga que la fuerza educacional y formativa del latín ha caído en descrédito! [4].

---

[3] Alocución del 5 de septiembre de 1957; cfr. HELMANTICA, VIII (1957), fasc. 27, págs. I-III.

[4] En este sentido se ha escrito y hablado —tal vez demasiado y con bastante ligereza— en revistas y conferencias. Sobre el tema del debate del latín, remito al lector a uno de mis últimos artículos publicados en «Palaestra Latina», núm. 158 (1957), págs. 61-71. Es lamentable la actitud tomada por algunos de los articulistas de «Revista de Educación» en varios de los números de 1957. Así, por ejemplo, don Manuel Cardenal Iracheta escribe: «Eliminemos, por de pronto, la razón seudopedagógica que defendiera el latín como ejercicio mental. Este argumento en pro del latín evidentemente no se sostiene...». Y sigue después una defensa del latín tan poco vigorosa que tal vez habrá regocijado a alguno de sus decididos impugnadores. «Está claro —sigue diciendo—, que el Latín y el Griego deben ser estudiados por pocos», porque «pertenecen a la clase de estudios que podríamos denominar fuertes» (Aplíquese este principio a las Matemáticas, a la Filosofía, a las mismas Ciencias Físicas y Naturales y habríamos de dejarlas también para un grupo reducido de bachilleres). La razón de la pervivencia que aduce el articulista al final de su apología —«el pequeño mundillo de aficionados a los estudios clásicos»— es motivo poco serio para que «sea preciso que haya unos miles de jóvenes aprendiendo la gramática latina o griega». Tiene más validez la consideración última del autor: «el cultivo de las lenguas clásicas, como principal vía de acceso a los deleitosos paisajes del espíritu» (Rev. de Educación, núm. 58, marzo, 1957, páginas 33-34). La misma revista (número 60, páginas 1-2), trae en primera plana la carta de una licenciada en Filosofía y Letras, que «lleva varios años dedicada por profesión y vocación a la enseñanza del latín», y que aleccionada por la experiencia escribe: «Con todo esto había llegado a pensar —y le aseguro que con sincera preocupación— en lo inútil de una actividad que nunca llegaba a alcanzar un mínimo de éxito, en si valía la pena mantener estos estudios *tan inútiles*, ya que no en teoría, en la

Universidad Pontificia de Salamanca

Más aún; para un conocimiento a fondo del hombre y de su cultura, para ahondar en el conocimiento de la lengua y literatura del mundo occidental, nada mejor que el latín, que encierra la clave de tántos secretos de la lengua y de la historia. Esta necesidad sube de punto tratándose del eclesiástico. La misma profesión le exige «poder leer en el original los documentos más importantes y venerables de la Escritura y de la Tradición y poder explotar los tesoros inmensos de ciencia y de piedad encerrados en la rica literatura latino-cristiana».

---

práctica». En el mismo sentido se expresa don Luis Artigas (Rev. de Educación, núm. 61, pág. 42): «El concepto de «inutilidad» toma auge, y forma una corriente de opinión contra la que son impotentes las defensas más sutiles y apremiantes. Y lo son, precisamente, por su sutileza; porque las argumentaciones en defensa del Latín presentan aspectos parciales y verdaderos de su justificación, a los que se contraponen hechos en bruto evidentes que los aplastan con su misma realidad. Ya nadie se atreve, por ejemplo, a defender el latín como gimnasia intelectual y puesta a punto de la inteligencia...» (Seguramente que el articulista no pensó, al escribir estas líneas en PERRET, *Latin et Culture*; en CAYUELA, *Humanidades Clásicas*; en FORNACIARI, *Latinorum*; en CHARMOT, *L'Humanisme et l'humain*, etc., etc. Mucho menos tuvo en cuenta los documentos pontificios de los últimos Papas, en varios de los cuales se insiste en el valor formativo del Latín y, en general, de los estudios clásicos. Pero volvamos al artículo). «Hace ya tiempo —sigue diciendo— quedó arrinconada también *la utopía* de la *lectura ociosa* de los clásicos en su propia lengua —lectura directa no sustituíble por traducciones más logradas—, ante el hecho innegable de unas incongruentes traducciones de cuatro líneas, realizadas con diccionario, al final del Bachillerato. Tampoco han servido de mucho los buenos propósitos de quienes quieren llegar, a través del Latín y del Griego, a lo verdaderamente formativo, a los valores estéticos y humanísticos de la época clásica...». En otro número de Revista de Educación (núm. 63, págs. 7-13), el propio Sr. Artigas aborda el tema de «El sentido de la permanencia del Latín en el Bachillerato», llegando, después de muchas vacilaciones y titubeos y tras un viraje rápido, a la declaración de que el Latín es una disciplina insustituible en los planes de Enseñanza Media de cualquier nación perteneciente a la cultura occidental. El señor Hernández-Vista hace en el último número de «Estudios Clásicos», IV (1957) 222-237, un delicado y agudo análisis de varios de los artículos de la «Revista de Educación». Con fino irenismo defiende la causa de los estudios clásicos y reivindica para el Latín y el Griego el puesto que les corresponde en los planes de estudio de Enseñanza Media.

Universidad Pontificia de Salamanca

Así habla, y con acento bien persuasivo, el Papa Pío XII [5].

Mas este lenguaje no es nuevo en la Iglesia. Llena está la disciplina eclesiástica de normas y orientaciones para el fomento entre los eclesiásticos del estudio de las lenguas clásicas, particularmente del Latín. No hace muchos años que en esta misma revista hice una ligera referencia a este importante tema [6]. Los textos allí aducidos eran numerosos e insistentes. No vamos a repetir ahora todas aquellas citas. Bastará con recoger aquí las frases más expresivas de los últimos Romanos Pontífices.

2.—LA VOZ DE LOS PAPAS

Sabido es el empeño con que el abate Gaume combatió a mediados del siglo pasado la lectura de los clásicos paganos sobre todo por parte de los eclesiásticos como perjudiciales a la fe y costumbres. Esta posición había desorientado a muchos obispos y ponía en peligro la causa misma del latín. Pío IX, en carta al episcopado francés (21, Marzo, 1853), sale al paso de esta campaña y trata de frenar prudentemente los ímpetus del bloque gaumista. En esta carta dice entre otras cosas:

«*Pergite, ut facitis, nihil unquam intentatum relinquere, ut* adolescentes Clerici *in vestris Seminariis ad omnem virtutem, pietatem et ecclesiasticum spiritum mature fingantur, ut non solum germanam dicendi scribendique elegantiam et eloquentiam tum ex sapientissimis Sanctorum Patrum operibus,* tum ex clarissimis ethinicis scriptoribus, *ab omni labe purgatis, addiscere*» [7].

León XIII, en carta al Cardenal Vicario de Roma (20, Mayo, 1885), insiste —él que era latinista impecable—, en la necesidad de que los clérigos cultiven el Latín y el Griego, dando na-

---

[5] Alocución del 5 de septiembre de 1957; cfr. nota 3.

[6] HELMANTICA, III (1952), 487-491.

[7] Pío IX, Epist. «Inter multiplices angustias», ad Episcopos Galliarum (21, Marzo, 1853).

Universidad Pontificia de Salamanca

turalmente preferencia en la Iglesia Occidental al Latín. Dice así el documento pontificio:

«*Quod autem litteras dicimus excoli a clero diligenter oportere, non modo nostrates intelligimus, sed etiam Graecas et Latinas. Immo apud nos plus est priscorum Romanorum litteris tribuendum...*» [8].

En época ya más reciente, en tiempo del Santo Pontífice Pío X, la Congregación de Seminarios y Universidades expresa la solicitud de la Iglesia por salvaguardar el Latín, que ya en algunos seminarios del mundo comenzaba a caer en desuso. Dice así con acento dolorido el documento de referencia:

«*Vehementer sane dolemus quod accepimus linguam latinam in quibusdam Seminariis ita neglegi, ut a disciplinis non solum a Philosophiae et Juris Canonici, sed etiam ab universa Theologia remota esse videatur. Quod discipulis, eis praesertim qui subtiliori et exquisitiori ratione in magnis Liceis ad has disciplinas animum applicaturi sunt, maximum affert detrimentum.*

«*Ipsi quidem omittimus quantopere et expetenda et colenda ea esset a Clero —cui litteratum esse nunquam dedecuit— quippe quum latinae litterae, secundum graecas, ceterarum sint fons et fundamentum. At illud in primis, quod maximi momenti et ponderis est, notari atque animadverti volumus, linguam latinam iure meritoque dici et esse linguam Ecclesiae propriam. Et profecto hac lingua, si quando necessitas exigat, sacerdotes disiunctarum diversitarumque civitatum colloqui et scribere inter se volunt ad sensa mentis pendenda, quae aliter inter se pandere non posset. Hac lingua, in quam sacri libri Veteris Novique Testamenti versi sunt, Clerus canonicas recitat precationes, Sacrum facit omnesque sacros ritus et caeremonias, quas Liturgia praescribit, exequitur. Quin etiam Summus Pontifex et sacra Consilia Ecclesiae negotiis curandis in litteris actisque omnibus edendis utuntur, Accedit quod quos doctissimos libros Sancti Patres Ecclesiaeque Doctores latini scripsere, eos et huic linguae commenda-*

---

[8] ASS XVII (1885) 514. Para otros documentos de León XIII, cfr. AEM. SPRINGHETTI, *Lingua Latina gloria sacerdotum*, en «Monitor Eclesiasticus» 76 (1951), 663.

Universidad Pontificia de Salamanca

runt. Sed praeterea lingua latina cum philosophiae tum sacrarum disciplinarum lingua facile dicenda est. Quum enim ipsius vis et natura ea sit, ut aptissima existimetur ad difficillimas subtilissimasque rerum formas et notiones valde commode et perspicue explicandas; hac perpetuo usi sunt a media quae vocatur aetate usque ad totum saeculum XVIII eademque usque adhuc uti solent et scriptores in libris scribendis sive de Theologia, sive de Iure Canonico, sive de ipsa Philosophia et magistri in iisdem docendis disciplinis.

«Quapropter, quum ex his quae diximis satis appareat summa sacrorum alumnis huius linguae cognitione opus esse, hoc S. Consilium Studiis regundis etiam atque etiam hortatur cum magistros, ut ad normam Constitutionis Leonis P. P. XII. «Quod divina sapientia» (*VI*, 82-84), *hac lingua disciplinas tradant, tum discipulos, quo alacrius pleniusque, secundum litteras encyclicas* «Depuis le jour», *die VII mens. Spt. an. MDCCCXCIX a Summo Pontifice Leone XIII datas, in huius linguae studium incumbant, prout sacra studia potissimum apud Archigymnasia requirunt»* [9].

Pero quien con más vivo interés recordó a los eclesiásticos la obligación de seguir cultivando la lengua latina, fué el inmortal Pío XI. En su Carta Apostólica «Officiorum omnium» (1, Agosto, 1922), decía:

«Primum est de linguae Latinae studio in litteris clericorum ludis omni cura *fovendo atque provehendo, quam linguam* scientia et usu habere perceptam, *non tantum humanitatis et litterarum quam Religionis interest... Quod si in quopiam homine laico, qui quidem sit tinctus litteris, Latinae linguae, quam dicere catholicam vere possumus, ignoratio, quendam amoris erga Ecclesiam languorem indicat, quanto magis Clericos, quotquot sunt, decet eiusdem linguae satis gnaros esse atque peritos»* [10].

---

[9] Cfr. «Alma Roma», I (1914), 85-86. Del pontificado de Benedicto XV es digna de notarse la carta de la Sgda. Congregación de Sem. y Est. Univer., a los Obispos de Alemania, de fecha 8 oct. 1921.

[10] AAS XIV (1922) 453.

Universidad Pontificia de Salamanca

Dos años más tarde, el mismo Papa Pío XI, en otra Carta Apostólica, la «Unigenitus Dei Filius» (19, Marzo, 1924), insistía en el mismo tema como asunto de gran interés en la formación sacerdotal de los religiosos. He aquí alguna de sus frases:

«*Quanti autem momenti sit juvenes religiosos Latini esse bene gnaros sermonis... Qui autem linguam Latinam non calleant, iis quidem ad copiosa Patrum Doctorumque Ecclesiae volumina difficilior est aditus...*» [11].

Y unos meses más tarde, deseoso de hacer algo positivo y eficaz para el fomento del cultivo del latín entre los eclesiásticos, creaba la Escuela Superior de Latinidad aneja a la Universidad Gregoriana. Con ese motivo publicó su *Motu Proprio* «Litterarum Latinarum», del 20 de octubre de 1924, en el que insistía, con palabras terminantes, en que era su voluntad decidida que ambos cleros —el secular y el regular—, alcanzaran un conocimiento y una práctica a fondo del Latín. He aquí sus autorizadas palabras:

«*Commemorare vix refert, cum in re versemur notissima, quam impense immortalis memoriae decessor noster Leo XIII litterarum disciplinam, praesertim Latinarum in clericis provehere studuerit. Ad nos vero quod attinet, quae hac in re esset mens Nostra..., aperte significavimus. Sive enim de Seminariis et de studiis clericorum promovendis, sive de alumnis ordinum Regularium aliarumque Sodalitatum Religiosarum rite instituendis loquebamur, non tam peremptorium, ut aiunt, Codicis praescriptum invocabimus* (c. 1364, 2.°), *quam addita argumentorum copia,* velle Nos diximus praecipuaque quadam voluntate, ut linguam Latinam uterque clerus haberet scientia et usu perceptam» [12].

Es muy significativo el hecho de que el Papa estableciera la Escuela Superior de Latinidad en el seno de una Universidad tan concurrida y de tanto prestigio como la Universidad Gregoriana de Roma, a fin de que los alumnos que frecuentan sus aulas de Teología, Filosofía y Derecho Canónico, se perfec-

---

[11] AAS XVI (1924) 141.
[12] AAS XVI (1924) 418.

Universidad Pontificia de Salamanca

cionaran en el latín, instrumento que tan últil puede ser el día de mañana para el jurista, para el filósofo, para el teólogo en la tarea de su futuro magisterio e investigación. ¿Y aún habrá quien piense que una academia de lengua y literatura latina —cabría decir lo mismo del griego— no encaja bien en un centro de estudios eclesiásticos superiores?

De Pío XII ya hemos hablado anteriormente. A sus dos famosas alocuciones ya mencionadas habríamos de añadir otras manifestaciones a favor de la importancia de la lengua latina, la última de las cuales, la dirigida a los miembros del Congreso de Epigrafía, se reprodujo en esta misma revista [13]. Su pensamiento y su anhelo más vivo está expresado en aquellas palabras apremiantes, incisivas, solemnes que pronunció en el discurso a los Padres Carmelitas: «*Nullus sit sacerdos, qui eam* (*lingua Latinam*) *nesciat facile et expedite legere et loqui*» [14].

3.—DISCIPLINA VIGENTE

Leer y hablar latín con facilidad y expedición... Y ésto, todos los sacerdotes... ¡Hermoso y alto ideal! Con este ideal por delante —y apoyándonos en la disciplina vigente— vamos a hacer unas aplicaciones, que creo podrán orientar —y tal vez rectificar— el criterio quizá torcido de algunos.

Por los textos aducidos se ve claro el deseo y la voluntad de la Iglesia, con respecto al tema que nos ocupa. A la realización de los mismos deben dirigirse los esfuerzos de todos aquellos a quienes incumbe la formación de los eclesiásticos. Y

---

[13] HELMANTICA, núm. 27, págs. III-V.

[14] AAS XXXXIII (1951) 734-738; Cfr. *Discorsi*, Tip. Vaticana XIII (1951-52), 258. Comentario de este discurso del Papa y a la vez apología sincera y sólida del Latín es el artículo que publicó el Padre Emilio Springhetti, S. J., Prof. de la Gregoriana de Roma, en la revista «Monitor Ecclesiasticus», LXXVI (1951), 659-676, y que titula: «*Lingua Latina, gloria sacerdotum*».

Universidad Pontificia de Salamanca

claro está que, para conseguir este objetivo, es decir, entender y hablar con facilidad y expedición el latín, no basta un aprendizaje rudimentario. Ni se llegará a ello relegando la lengua latina —como en el caso de varias naciones americanas y en parte también en la actualidad el caso de España— a un estado de abandono o postergación dentro del plan de la Enseñanza Media.

El latín para el eclesiástico, en los estudios gimnasiales, es asignatura clave. Pío XII pide, con especial encarecimiento, que todos los sacerdotes lleguen a entenderlo y hablarlo *facile et expedite* [15]. Pío XI hacía idéntica recomendación, urgiendo su estudio por imperativo de cultura y de amor a la Iglesia [16]. El Derecho Canónico impone a los alumnos de los Seminarios la obligación de aprender el latín «accurate» [17]. Más aún, la Constitución Apostólica «Deus Scientiarum», verdadera carta magna de las Universidades y Facultades Eclesiásticas (4, Mayo, 1931), cierra la entrada de la Universidad a todos aquellos que no han terminado convenientemente los cursos de la Enseñanza Media Clásica. Nótese que dice *enseñanza media clásica,* no bastando por tanto una enseñanza media de otro tipo. Nos interesa recordar el texto mismo de dicha Constitución Apostólica:

«Art. 25.—*Ut quis in Universitatem ad Facultatem ad gradus academicos adipiscendos ascribi possit, afferre debet authentica testimonia ex quibus apparet eum*: 1.º *curriculum medium* STUDIORUM CLASSICORUM *rite absolvisse*» [18].

Subrayamos las palabras «*studiorum clasicorum*», y llamamos la atención sobre las mismas. Quizá no todos hayan reparado en la trascendencia teórica y práctica que encierran. Hay quienes con la mejor intención y aún queriendo secundar orientaciones de la Santa Sede, tratan de reemplazar los estudios

---

[15] AAS XXXXIII (1951) 737.

[16] «...*quam linguam* (*Latinam*), *scientia et usu habere perceptam, non tam humanitatis et litterarum, quam religionis interest*», en la «Officiorum omnium», AAS, XIV (1922), 453.

[17] CIC, 1364, 2.º.

[18] AAS XXIII (1931), 241-262: Constitutio Apostolica «Deus scientiarum».

Universidad Pontificia de Salamanca

humanísticos del Seminario por los del bachillerato oficial. La idea en sí es laudable. Incluso en algunos países, como por ejemplo, Alemania, es la única forma como se desarrollan los estudios humanísticos de los futuros sacerdotes. El *Gimnasio Clásico,* es el camino obligado para entrar en las Facultades Superiores de Filosofía y Teología. Pero ésto es admisible sólo cuando los planes del bachillerato oficial entran de lleno dentro del «curriculum medium studiorum classicorum», de que nos habla la Constitución Apostólica, como condición para ingresar en la Universidad. Ahora bien, es sabido que el bachillerato de varios países, y donde el bachillerato es múltiple, algunas formas o modalidades del mismo, no entran de ninguna manera en la denominación de bachillerato clásico; por el contrario, algunos de estos bachilleratos se mueven en dirección opuesta al clásico. Así pues, en aquellos planes de estudio donde el latín o no tiene cabida o entra sólo en forma precaria y mísera, no cabe la equiparación de los estudios eclesiásticos con el bachillerato oficial. Cabría sólo la adaptación, como lo han hecho algunos Centros Eclesiásticos en España, concediendo al latín el puesto de honor que le corresponde —junto con el griego y la lengua nacional— dentro del bachillerato clásico.

Esta interpretación no es arbitraria. Se basa en la letra de las Ordenaciones de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, dictadas para la aplicación de la «Deus Scientiarum». Dicen así en su texto original:

Art. 13.—*Curriculum medium studiorum classicorum, de quo in art.* 25, 1.° *Constitutionis Apostolicae, praeter convenientem institutionem religiosam et* linguas litterasque latinas, graecas, patrias, quae disciplinae praecipuae sunt, *complecti debet etiam Historiam naturalem, Mathesim, Phisicam, Chimiam, Geographiam, Historiam civilem, et quidem tantum quantum in eo qui ad studia academica accedit requiri solet, secundum normas Sacrae Congregationis de Seminariis et Studiorum Universitatibus.*

Art. 14.—*Curriculum medium studiorum classicorum rite pe-*

Universidad Pontificia de Salamanca

ractum esse documentis Auctoritatis ecclesiasticae vel civilis probari debet, firmo iure Universitatis vel Facultatis imponendi examen *quandocumque documenta allata non sufficere censeantur.*

Art. 15.—*Si quis alumnus e schola media civili vel ecclesiastica venerit, in qua una vel plures disciplinae, de quibus in art.* 13, omnino non sint aut saltem non satis sint traditae, *earum studium supplere atque in examine satisfacere debet, secundum Statuta Universitatis vel Facultatis* [19].

Repárese en las palabras subrayadas. De su atento examen se siguen las siguientes conclusiones:

1.ª Que la Iglesia no considera estudios clásicos aquellos en que el latín, el griego y la lengua nacional no tengan categoría de asignatura primaria.

2.ª Que para ingresar en una Facultad de Universidad Pontificia debe uno estar en posesión del título o documento oficial que acredite haber cursado debidamente los estudios de la enseñanza media clásica.

3.ª Que en caso de duda, la Universidad puede imponer un examen previo.

4.ª. Que cuando no se ha cursado o se ha cursado sólo insuficientemente alguna de las asignaturas exigida en la enseñanza clásica, debe suplirse convenientemente la falta o insuficiencia, con obligación de someter a examen la disciplina o disciplinas de que se trate.

La nueva Constitución Apostólica «Sedes Sapientiae», promulgada recientemente (31, Mayo, 1956), para el ordenamiento de la formación religiosa, clerical, y apostólica de los religiosos, insiste también en estos puntos de vista [20]. He aquí concretamente lo que determinan los *Estatutos* Generales de la

---

[19] AAS, XXIII (1931), 263-284: Ordinationes ad Constitutionem Apostolicam «Deus scientiarum Dominus», de Universitatibus et Facultatibus studiorum ecclesiasticorum rite exequendam.

[20] AAS 48 (1956) 354-365.

Universidad Pontificia de Salamanca

mencionada Constitución Apostólica en los diferentes apartados de uno de sus artículos:

Art. 43, 1, 1.º—*Oportet ut futurorum clericorum studia nequaquam inferiora sint studiis aliorum iuvenum qui, abstrahendo a tali vocatione, curriculum medium-classicum peragunt* (*Cfr. Pius XII, Adhort. ap. «Mentis Nostrae»*, 23 *sept.* 1950, *AAS* 42-1950-687).

2.º *Quin etiam valde optandum est ut huiusmodi studiorum testimonia lege civili agnita alumni consequantur.*

3.º—*Tot praeterea studiorum anni et disciplinarum scholae addendae sunt quot requiruntur ut illam expletam eruditionem classicam alumni consequantur quam Ecclesia a futuris sacerdotibus postulat.*

2, 3.º—*Curriculum medium-classicum, si ante novitiatum non fuit absolutum, ante curriculum philosophicum perfici debet, salva probata consuetudine curriculum medium-classicum ita producendi ut postremis saltem annis etiam aliquae disciplinae philosophicae tradantur.*

3, 1.º—*Praeter studium religionis, quod in se praecipuum est, curriculum medium-classicum complecti debet imprimis studium linguarum praesertim patriae, latinae, et graecae, et etiam, ad normam* § 1, 1.º, *exterarum.*

2.º—*Diligens adhibeatur cura, ex multifariam repetita voluntate S. Sedis, incumbendi studio linguae latinae eiusque usui, tum ob eiusdem vim ad mentes fingendas, tum propterea quod sermo Ecclesiae est, quae Latina dicitur. Alumni saltem ita latinas litteras classicas et christianas calleant ut textus scholares facile perspicere possint et, tempore opportuno, traditionis ecclesiasticae fontibus uti fructuose valeant.*

3.º—*Similiter graecis quoque litteris imbuantur alumni ut textum saltem Sacrae Scripturae et Patrum legere queant.*

No hay por qué insistir mucho en el comentario de estas

Universidad Pontificia de Salamanca

ordenaciones. Se ve clara la voluntad de la Iglesia repetidas veces manifestada y de tantas maneras.

Ante todo, que la cultura media de los centros eclesiásticos no debe ser inferior a la cultura media de los centros civiles. Más aún: a ser posible, que los eclesiásticos cursen sus estudios de enseñanza media con reconocimiento legal del Estado. Eso sí, que la enseñanza media de los eclesiásticos tenga carácter clásico (*curriculum medium-classicum*); que se destinen a ella todos los años que sean necesarios para llegar a aquel grado de cultura clásica que la Iglesia requiere para sus futuros ministros; que la base de esta cultura clásica ha de ser preferentemente el estudio de la lengua nacional, del latín y del griego; que no hay inconveniente en prolongar la formación clásica aún dentro de los años de Filosofía. Y como si todo esto fuera poco, luego, en el apartado segundo, vuelve a insistir en la necesidad del cultivo diligente y amoroso del latín por voluntad expresa y repetida de la Iglesia. Nótese que se inculca no sólo el estudio del latín, sino también la práctica del mismo (*studio linguae latinae eiusque usui*), y que se exige como medida mínima el que los alumnos estén en condiciones de entender los textos clásicos y cristianos, y, a su tiempo, poder utilizar con provecho las fuentes de la tradición eclesiástica.

Todas estas consideraciones tienen su interés y se prestan a varias aplicaciones prácticas. Como asunto de mayor actualidad voy a ocuparme sólo de dos de ellas: la una, relacionada con las llamadas vocaciones «tardías»; la otra, concerniente al ingreso de los bachilleres en las Universidades Pontificias.

4.—EL LATIN Y LAS VOCACIONES TARDIAS

Ya hemos dicho anteriormente que las *vocaciones tardías* han adquirido estos años, en España sobre todo, un incremento consolador. Mas con estas vocaciones se corre el peligro de querer ir demasiado aprisa, siendo excesivamente indulgentes en lo que se refiere a la formación humanística que la Iglesia reclama para sus ministros. Unos vienen faltos de formación en lenguas clásicas; otros, sólo con bachillerato elemental; otros,

Universidad Pontificia de Salamanca

con bachillerato superior, pero el de la rama de ciencias. Tal es el núcleo principal. Los que vienen con el bachillerato superior en la rama de letras serán cada vez menos en número [21]. Por otra parte, estas vocaciones, aunque numerosas en conjunto, por falta de centros adecuados, no suelen formar en cada una de las Diócesis o Institutos Religiosos grupos suficientemente compactos para organizar debidamente con ellos de una manera seria los estudios humanísticos. Y sucede no rara vez que

---

[21] Este curso, por ejemplo, de 1957-1958, en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Salamanca, «Fray Luis de León», según datos que me facilitan en la secretaría, los alumnos de Letras son 6 en 5.° y 8 en 6.°; mientras que los de Ciencias son 44 en 5.° y 43 en 6.°. No pasa lo mismo en otras naciones europeas. En Francia, por ejemplo, donde el Bachillerato funciona dividido en varias ramificaciones, la rama de clásicas se ve muy concurrida. Psicólogos escolares de la región de París efectuaron recientemente una encuesta para averiguar las razones por qué los padres eligen la sección de clásicas o la de modernas. Se recibieron 1.367 respuestas. Por término medio, son el doble o más los que solicitan la admisión en la rama de clásicas. Las razones de la elección son muy varias y pueden agruparse en tres:

Por su valor formativo: Clásicas, 32'2%; Modernas, 19'6%.

Por motivos psicopedagógicos: Clásicas, 42'8%; Modernas, 33%.

Por razones de utilidad: Clásicas, 8'8%; Modernas, 40'6%.

Además, dentro del Bachillerato francés, los inscritos en las diferentes ramas de ciencias o de matemáticas pueden también optar —y de hecho muchos lo hacen— por el Griego y el Latín o por una de dichas disciplinas.

En Alemania es notable el número de alumnos matriculados en los llamados Gimnasios clásicos. Estos Gimnasios se hallan desparramados por todo el país. Como dato concreto puedo dar el siguiente: En la región de Baviera, en el triángulo formado por Ulm —Günzburg— Weissenhorn, con una distancia de ciudad a ciudad de sólo unos 20 Kms., funcionan al menos tres gimnasios clásicos, con un porcentaje de cien a trescientos alumnos en cada uno de ellos; con la particularidad de que las dos últimas ciudades donde radica el Gimnasio, no pasan de 12.000 habitantes.

En USA cada día cobra nuevo prestigio la *Regis High School*, establecida no hace muchos años en New-York en un edificio moderno y espacioso, capaz para unos 1.500 alumnos. Su plan de estudios es plenamente clásico. A pesar de ello, los dirigentes pasan verdaderos apuros cada año para hacer la selección del número creciente de alumnos que piden su admisión. Para más datos sobre esta escuela véase «Les Etudes Classiques» de Namur, XXXV (1957) 300-309.

Universidad Pontificia de Salamanca

estos individuos, por la prisa de los unos o la indulgencia de los otros, pasan a estudiar Filosofía y Teología, sin preparación suficiente para entender el texto de clase, que suele estar en latín.

Conozco el caso de un individuo a quien no se le pudo aprobar en segundo de latín y que, sin embargo, al curso siguiente estaba ya estudiando Filosofía. Ni que decir tiene que este individuo —por lo demás de talento más que mediano— anduvo siempre a remolque en toda su carrera, a pesar de los esfuerzos que hacía para salvar el bache del latín.

Es un mal para la Iglesia y aún para los propios interesados la demasiada indulgencia en punto a estos primeros estudios. ¿Qué porvenir les espera a los tales, cuando a duras penas llegan a traducir el Código Canónico y la Suma de Santo Tomás, y a entender con dificultad el Misal y el Breviario? Allá con su conciencia los que sean responsables de la formación, a todas luces deficiente, de semejantes sujetos. La disciplina eclesiástica es suficientemente clara y severa para no admitir semejantes condescendencias.

Afortunadamente hay centros de vocaciones tardías en Diócesis e Institutos Religiosos con reglamentación especial de estudios para completar o suplir la deficiente formación humanística de los candidatos al sacerdocio, y en dichos centros se suele proceder con un sabio y prudente rigor.

Limitándonos a España —y concretamente a Salamanca—, hay que citar con elogio a los Padres Jesuítas del «*Colegio de San Estanislao*», donde funciona un juniorado con dos años de Latín por lo menos aun para aquellos que entran en el Noviciado con el bachillerato superior completo. También en el «*Colegio del Salvador*» (Alfonso de Castro, 30), y en el de «*San Juan Evangelista*» (Gibraltar, 6) —centros importantes de vocaciones tardías en Salamanca— me consta que se procede con seriedad en ese punto. Los candidatos al sacerdocio tienen que seguir reglamentariamente las clases de Latín necesarias para su completa formación humanística y, de acuerdo con las prescripciones de la Iglesia, someterse a examen en el Seminario de la Diócesis. Así se preparan para una carrera digna y un apostolado fecundo y a la vez se atajan los males que se se-

Universidad Pontificia de Salamanca

guirían el día de mañana de no poner en práctica las sabias recomendaciones de la Santa Sede.

Y si esto se hace —y debe hacerse— en estos centros de vocaciones tardías, que naturalmente ofrecen su dificultad, ¿cual no debe ser el cuidado que se ponga en la organización y funcionamiento de los llamados Seminarios Menores o Colegios Apostólicos, destinados precisamente a procurar una intensa formación intelectual de carácter clásico? Conviene insistir en esto, para que no decaigan en dichos centros los estudios gimnasiales tan recomendados por la Iglesia, ya que desgraciadamente existe el peligro de dejarse influir por el ambiente cultural moderno, tan poco favorable al cultivo del Latín y del Griego.

La mente de la Iglesia está bien clara a este respecto. El Latín sigue siendo para ella un poderoso instrumento de formación y de cultura, y lo impone con carácter preponderante en el plan de enseñanza media de los eclesiásticos, reafirmándose en ello, a pesar de la resistencia que a esta disciplina clave va ofreciendo en algunos países una fuerte corriente de opinión. Un texto de León XIII urge precisamente el estudio fervoroso y entusiasta del latín en centros eclesiásticos en el momento en que comenzaba la decadencia del latín en los liceos e institutos civiles. El documento es del 8 de septiembre de 1899 y va dirigido al episcopado francés, pero su doctrina fué revalorizada en 1908 en la Carta Apostólica «Vehementer sane», que hemos citado anteriormente; ya que no se contenta con aludir veladamente a él, sino que lo cita expresamente extendiendo a toda la Iglesia las orientaciones y prescripciones de tan importante documento pontificio [22]. Además, los textos de la «*Deus Scientiarum*», y de la «*Sedes Sapientiae*», antes aducidos, mantienen los mismos criterios. Dada su importancia, vale la pena reproducir aquí algunos párrafos de dicho documento en su texto original:

«*Cette considération acquiert une importance spéciale quand*

---

[22] LEO XIII, en su Carta Encíclica «Depuis le jour», a los Arzobispos, Obispos y Clero de Francia (8 sept., 1899); cfr. ASS XXXII (1899-1890) 197-198.

Universidad Pontificia de Salamanca

il s'agit des littératures grecque et latine, dépositaires des chefs-d'oeuvre de science sacrée que l'Eglise compte à bon droit parmi ses plus précieux trésors... Vos collègues d'alors déploraient déjà que, dans votre pays la connessance du latin tendit à décroître. Si depuis plusieurs années, les méthodes pédagogiques en vigueur dans les établissements de l'Etat réduisent progressivement l'étude de la langue latine, et suppriment des exercices de prose et poésie que nos devanciers estimaient à bon droit devoir tenir une grande place dans les classes des collèges, les petits Séminaires se mettront en garde contre ces innovations inspiées par des préoccupations utilitaires, et qui tournent au détriment de la solide formation de l'esprit. A ces anciennes méthodes, tant de fois justifiées par leur résultats, Nous appliquerions volontiers le mot de S. Paul à son disciple Timothée, et avec l'Apôtre, Nous vous dirions, Vénérables Frères: «Gardez-en le dépôt» (I Tim. VI, 20), *avec un soin jaloux. Si un jour, ce qu'à Dieu ne plaise, elles devaient disparaître complétement des autre écoles publiques, que vos petits Séminaires et collèges libres les gardent avec une intelligence et patriotique sollicitude. Vous imiterez ainsi les prêtres de Jérusalem qui, voulant soustraire à de barbares envahisseurs le feu sacré du Temple, le cachèrent de manière à pouvoir le retrouver et à lui rendre toute sa splendeur, quand les mauvais jours seraient passés» (II Mach. I,* 19-22).

Este texto, tan importante como olvidado, tiene especial aplicación en nuestros días. El nos pone de manifiesto la mente de la Santa Sede sobre la importancia del Latín y el empeño con que debe guardarse este fuego sagrado en los Seminarios y Colegios libres de la Iglesia, máxime en esta fase de deshielo por que pasa en muchos centros culturales esta noble, y por muchos vilipendiada disciplina. De hecho los Papas que a León XIII han seguido, lejos de rectificar este criterio, lo han ido afianzando más y más en sus declaraciones públicas. Prueba de amor y fidelidad a la Iglesia será seguir manteniendo ese mismo criterio con exactitud. Y será también muestra de amor verdadero a los intereses y destinos de la propia nación.

Universidad Pontificia de Salamanca

5.—LOS BACHILLERES Y EL INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES PONTIFICIAS

Otro punto que quería tocar aquí, era el del ingreso de los bachilleres en las Universidades Pontificias. Ya he mencionado antes lo que prescriben la «Deus scientiarum», y las «Ordenationes» dictadas por la Santa Sede para el cumplimiento de la misma [23].

Vuelvo a llamar la atención sobre la fórmula «studiorum clasicorum» y la interpretación auténtica que da la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades a la misma. Según esta interpretación, no puede llamarse Enseñanza Media de Estudios Clásicos aquella forma de bachillerato donde no se estudia Latín ni Griego o donde estas disciplinas no están consideradas como primarias y fundamentales.

Esto conviene tenerlo muy en cuenta. Porque hay, en efecto, sistemas de bachillerato que no son en modo alguno clásicos. En el Congreso de Aviñón (Septiembre, 1956), se denunció el caso de una república de Sur-América, en cuyo bachillerato no cuenta para nada el Latín y menos el Griego [24]. En otros países en que funciona el bachillerato con varias ramificaciones [25], sólo podrá considerarse bachillerato válido para el ingreso en una Universidad Pontificia aquél en que figuren el Latín y el Griego en la medida primaria que reclama la Santa Sede.

---

[23] AAS XXIII (1931), 241-284; cfr. notas 18 y 19.

[24] *Premier Congrès International pour le Latin Vivant*. Avignon 1956, pág. 165.

[25] Es el caso de Francia, Alemania, Italia, etc., donde funcionan varias ramas o secciones de Bachillerato. En todos estos países el horario para el Latín y el Griego es mucho más intenso que en el actual Plan de bachillerato español, y, lo que es más importante, es mayor la prolongación en cursos para el estudio de estas disciplinas. En Francia, por ejemplo, tienen Latín desde el primer año hasta el último. En España, en cambio, el Latín ahora no comienza hasta el tercer curso y, para la inmensa mayoría, que son los que siguen la rama de ciencias (cfr. nota 21 y 26) el estudio del Latín termina ya al final del cuarto.

Universidad Pontificia de Salamanca

Este es el sentido auténtico que dan las ordenaciones de la Iglesia al texto de la «Deus scientiarum». Recuérdese el texto de dichas Ordenaciones anteriormente citado y en particular la cláusula que dice: «*linguas litterasque latinas, graecas, patrias, quae disciplinae praecipuae sunt*». En consecuencia, mientras el Latín, el Griego y la Lengua patria no lleguen a la categoría de asignatura principal, el plan de bachillerato, por avanzado y culto que lo supongamos, no puede recibir la denominación de clásico, y, por tanto, no sirve para los efectos de ingreso en una Universidad Pontificia.

Piénsese ahora en el caso de España, con el bachillerato tal como ha quedado después de la mutilación del latín en primero y segundo curso. Partamos de la realidad de que la mayoría de los alumnos se decide por la rama de ciencias a partir del quinto año. Nos hallaremos con el hecho de que estos sujetos, al terminar el sexto curso, están en posesión del título de bachillerato superior sin haber cursado ni una hora de griego y con sólo un curso de seis clases semanales (el tercero), y otro de tres horas (el cuarto) del Latín.

Supongamos ahora —caso no improbable— que estos sujetos quieran ingresar en una Universidad Pontificia. Alegan como derecho para ello el título de Bachiller de grado superior. ¿Puede considerarse este título válido para ello? De ninguna manera. No hay más que aplicar la interpretación auténtica de la Santa Sede a las palabras de la Constitución Apostólica «Deus scientiarum», sobre el sentido que hay que dar al «*curriculum medium studiorum classicorum*».

Otra cosa sería si se tratara de un sujeto con título de bachillerato superior en la rama de letras. En esta rama, al latín de tercero y cuarto curso, se añade un quinto curso con seis clases semanales para el Latín y cuatro para el Griego; y un sexto curso, con tres horas para el Latín y cuatro para el Griego. Aún aquí el Griego no ocupa el lugar de preeminencia que piden las Ordenaciones de la Santa Sede. Nadie, en efecto, tendría como principal en un bachillerato de seis cursos la asignatura que sólo figurara en dos de ellos y con un total de ocho clases semanales. Sin embargo, me inclino a pensar que el bachillerato español en su rama de letras —mientras no sufra

Universidad Pontificia de Salamanca

nuevas mutilaciones en Latín y en Griego—, puede considerarse válido para el ingreso en las Universidades Pontificias.

En la práctica, la dificultad estará en si figura o no en el título académico la especificación de la rama a que pertenece el bachillerato superior. Pues de no figurar esta circunstancia, la presunción está por la rama de ciencias, que es la más numerosa [26]. Por tanto, en el caso supuesto, para conceder la admisión en las Universidades Eclesiásticas, precisaría una testificación complementaria probando que se trata de un bachillerato en letras.

Lo mismo, y con mayoría de razón, hay que decir de esos países donde, o no existe Latín en el bachillerato, o el Latín no figura como asignatura primaria.

6.—CONSECUENCIAS PRACTICAS

De todo lo dicho se siguen unas cuantas conclusiones con las que quiero cerrar este trabajo:

1.ª—La Santa Sede ha estimulado siempre el cultivo intenso de la lengua latina como gloria y ornamento de la Iglesia y

---

[26] He recogido los datos de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Salamanca, el masculino y el femenino. Creo que reflejan con bastante exactitud la situación actual del bachillerato español por lo que se refiere a la bifurcación de los alumnos en las dos ramas, la de ciencias y la de letras, a partir de quinto curso. Los datos, en resumen, son los siguientes:

Instituto masculino: Curso 1955-1956: El año 5.º estuvo formado por 31 alumnos de la rama de letras, repartidos entre la enseñanza oficial, libre y colegiada; y por 160 alumnos de la rama de ciencias. Curso 1956-1957: Los cursos 5.º, 6.º y 7.º (preuniversitario) dieron un total de 129 alumnos en letras, frente a 579 en ciencias.

Instituto femenino: Curso 1955-56: 97 alumnas entre 5.º y 6.º de letras y 123 de ciencias. Curso 1956-1957: 119 alumnas de la rama de letras y 133 de la rama de ciencias.

Como se ve la desproporción es muy notable en la sección masculina, y pudiera ser que esta desproporción, lejos de disminuir, se fuera incrementando con el tiempo, con la consiguiente mengua de la cultura española en el porvenir.

Universidad Pontificia de Salamanca

base de la carrera eclesiástica. Repetidas veces ha llamado la atención sobre el peligro de dejarse arrastrar por ciertas corrientes de opinión que comienzan a mirar con desdén la lengua latina. La voluntad de la Iglesia está consignada en aquellas palabras apremiantes de Pío XII: «*Nullus sit sacerdos qui eam* (*latinam linguam*) *nesciat facile et expedite legere et loqui*».

2.ª—Sería de desear que, siguiendo el ejemplo de Pío XI, que estableció en la Universidad Gregoriana una Escuela Superior de Latinidad, las Universidades Pontificias y asimismo los Filosofados y Teologados de Seminarios y Ordenes Religisosas, establecieran también Escuelas, Academias o Seminarios destinados al fomento del Latín —y proporcionalmente podemos decir del Griego— con miras a lograr eclesiásticos que lo escriban y lo hablen con soltura y elegancia, y al objeto de estimular y reforzar la parte filológica de las investigaciones filosóficas y teológicas, que en general está bastante descuidada.

3.ª—A las llamadas vocaciones tardías exíjase con sabia prudencia la formación humanística requerida por la Iglesia a los eclesiásticos; sin dejarse llevar de condescendencias ni prisas que en definitiva dañan a los propios interesados y pueden repercutir en desprestigio de la Iglesia.

4.ª—En cumplimiento de la Constitución «Deus Scientiarum» y de la «Sedes Sapientiae», intensifíquese el estudio de las Humanidades en los Centros Eclesiásticos y vigílese la admisión en las Universidades Pontificias, no abriendo sus puertas a los que no conste que «han terminado debidamente los cursos del Bachillerato Clásico».

JOSE JIMENEZ DELGADO, C. M. F.

Universidad Pontificia de Salamanca